



BUIN,

17 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1923 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 984 del día 02 de mayo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Daisy Caris Morales** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 152, perteneciente a Daisy Caris Morales de fecha 29 de abril 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Daisy Caris Morales.
- ② Certificado de Cotizaciones a nombre de Daisy Caris Morales emitido por AFP PlanVital S.A. del día 25 de abril 2024.
- ② Solicitud de Imagenología a nombre de Dakota Ibarra Caris emitido por Dra. Ampuero, Cesfam de Maipo el día 04 de abril 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 18602 por exámenes médicos a nombre de Dakota Allesia Ibarra Caris el día 25 de abril 2024.
- ② Carta de Compromiso de Pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod por pago de exámenes médicos en beneficio de Daisy Caris Morales del día 25 de abril 2024.
- ② Comprobante de Reserva examen Rx Cráneo frontal y lateral a nombre de Dakota Allesia Ibarra Caris el día jueves 25 de abril 2024.
- ② Comprobante de Reserva examen de Tac de Cerebro sin Contraste a nombre de Dakota Allesia Ibarra Caris el día jueves 25 de abril 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Daisy del Carmen Caris Morales.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 886, de fecha 03 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 128.180.- (Ciento veintiocho mil ciento ochenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Daisy Caris Morales** Cédula de Identidad N° **Para pago de exámenes Médicos.**

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 / "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. agc.
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde